

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo quinta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 7-11 de julio de 2014

Reunión del Subcomité de Finanzas y Presupuesto del Comité Permanente

INFORME A LA 65ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE

El Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC) del Comité Permanente se reunió los días 7 y 8 julio por la mañana y durante el receso para el almuerzo del día 7 de julio de 2014. En el presente informe figuran las recomendaciones que el Subcomité somete a la consideración del Comité Permanente.

Martin Krebs, representante del Gobierno Depositario (Suiza) actuó como Presidencia interina hasta que se establezca una nueva Presidencia. El Sr. Cyril Taolo (Botswana), representante de la región África, fue designado para asumir la Presidencia del FBSC una vez concluida la reunión SC65.

El Secretario General y el Oficial de Administración y de Gestión del Fondo participaron en la reunión del FBSC.

La reunión contó con la participación de representantes de todas las regiones.

Punto SC65 Doc. 9.1 del orden del día

La reunión toma nota del documento SC62 Doc. 9.1

- El FBSC felicita a la Secretaría por su presupuesto prudente y prospectivo, así como por la utilización eficaz de los recursos;
- El FBSC recomienda que el Comité Permanente invite al FBSC a examinar el mandato de la administración del Fondo Fiduciario (CTL) y a comunicar por vía electrónica, en caso de que sea necesario, cualquier propuesta que desee someter a la consideración del Comité Permanente con miras a su aprobación durante la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes;
- El FBSC recomienda que el Comité Permanente encargue a la Secretaría que realice consultas con otras Secretarías de AAM y con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi con relación al mandato de la administración del Fondo Fiduciario de Apoyo a las Actividades de la CITES (QTL) de manera que la Secretaría pueda asesorar al FBSC con relación a la necesidad de dicho mandato. La Secretaría comunicará sus conclusiones al FBSC entre periodos de sesiones.

Punto SC65 Doc. 9.2 del orden del día

La reunión toma nota del documento SC62 Doc. 9.2

- El FBSC toma nota del informe sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2012 y 2013;
- El FBSC toma nota del informe sobre los gastos de traducción y recomienda que el Comité Permanente invite a la Secretaría a que continúe supervisando dichos gastos para las reuniones de los órganos rectores (CoP y SC) y de los comités científicos.

Otros puntos del orden del día:

– Mandato del Subcomité de Finanzas y Presupuesto:

Los miembros del FBSC acuerdan examinar el Mandato y, llegado el caso, comunicar por vía electrónica cualquier enmienda, específicamente con relación a los elementos siguientes:

- la composición tomando en cuenta el equilibrio regional, y
- las responsabilidades del subcomité

La propuesta de enmienda será presentada al Comité Permanente.

– Derechos de inscripción de las organizaciones observadoras para las reuniones de la Conferencia de las Partes, el Comité Permanente, el Comité de Fauna y el Comité de Flora:

El FBSC comparte la opinión de la Secretaría de que los derechos de inscripción de los observadores deberán ser utilizados para cubrir cualquier déficit en los costos de traducción para las reuniones de los órganos rectores (CoP y SC) y de los comités científicos, así como para cubrir cualquier déficit eventual en los fondos para el Proyecto de Delegados Patrocinados y recomienda que el Comité Permanente apruebe dicha utilización;

El FBSC recomienda que el Comité Permanente encargue a la Secretaría que cree una nueva partida presupuestaria para registrar los derechos de inscripción; y

El FBSC delibera sobre el nivel adecuado de los derechos de inscripción de los observadores para las reuniones de los órganos rectores (CoP y SC) y de los comités científicos y pide a la Secretaría que realice una encuesta sobre los derechos de inscripción aplicados por otros AAM y organizaciones de gestión de recursos naturales (por ejemplo, la Comisión Ballenera Internacional y la OIMT). La Secretaría informará al FBSC sobre el resultado de dicha encuesta y lo asesorará con relación a si es necesario incrementar la cotización básica de participación en el caso de las organizaciones observadoras.

El FBSC también delibera sobre la necesidad de considerar una estructura adecuada de los derechos de inscripción en las futuras reuniones de la CoP para reforzar la participación de las comunidades locales. La Secretaría deberá considerar la posibilidad de conceder un trato especial a los interesados locales, tomando en cuenta que las reuniones de los comités científicos están teniendo lugar en países con una fuerte presencia de las comunidades locales.